



N. Protocolo

9379/18

Fecha

20/12/2019

**“ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE
ALICANTE (ADACEA).”**

INFORME DE AUDITORIA

EMITIDO POR GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.

CARTA DE MANIFESTACIONES
EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE (ADACEA)

Calle Padre Recaredo de Los Rios, 52
03025- (Alicante)

GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.

Entidad de Auditoría
Avenida General Marvá, 17 Entlo.
03005 Alicante

Alicante, 20 de diciembre de 2019

En relación con la auditoría que están realizando de las Cuentas Anuales de esta Entidad, correspondiente al ejercicio terminado el **31 de diciembre de 2.018**, por la presente manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. Los miembros Junta Directiva de la Entidad ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE (ADACEA) somos los responsables de formulación de las Cuentas Anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente. (NIA-ES 580.10)
2. Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, y reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos (NIA-ES 580.11(b)), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al **31 de diciembre de 2.018**, así como los resultados de sus operaciones, y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. (NIA-ES 580.10)
3. Les hemos proporcionado acceso a todos los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada, habiéndoles informado asimismo sobre cualquier comunicación recibida de organismos oficiales. Les hemos facilitado todas las actas del Junta Directiva para el periodo comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y la fecha de esta carta, de las que adjuntamos relación preparada por el Gerente. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría. (NIA-ES 580.11(a))
4. Acusamos recibo de la propuesta de Informe de auditoría a emitir por el Auditor para el ejercicio cerrado.
5. Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las Cuentas Anuales y no tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la Entidad (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas



o estimar contingencias (NIA-ES 250.16). Asimismo, les hemos facilitado y hemos contabilizado adecuadamente y/o desglosado en las Cuentas Anuales de conformidad con la normativa aplicable todos los litigios y reclamaciones existentes o posibles conocidos que nuestros abogados y asesores fiscales nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteados y que hubiesen de ser provisionados y/o desglosados en las Cuentas Anuales. (NIA-ES 501.12)

Los únicos abogados y asesores fiscales que se ocupan de los asuntos legales de la Entidad son los siguientes:

- Burillo Valera Asesores

6. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Entidad que consideramos necesario para prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error. (NIA-ES 240.39 (a))
7. No tenemos conocimiento de la existencia o sospecha de existencia de fraude ni indicios de fraude en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la Entidad que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado casos de fraude en los que se encontraran implicados otros empleados de la Entidad, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales. (NIA-ES 240.39 (c) y (d))
8. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Entidad que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.
9. No tenemos planes ni intenciones que pudieran alterar significativamente el valor contabilizado en las Cuentas Anuales de los elementos de activo y de pasivo o su clasificación, o que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.
10. Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas. (NIA-ES 560.9)
11. Los métodos de valoración y las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de las estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables. (NIA-ES 540.22)
12. Les hemos facilitado la identidad de todas las partes vinculadas de la Entidad y todas las relaciones y transacciones con dichas partes. Todos los saldos y transacciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sometidas a una misma unidad de decisión, y con partes vinculadas están contabilizadas y desglosadas en la memoria, de conformidad con la normativa aplicable, manteniendo la Entidad un sistema adecuado de documentación de las mismas. (NIA-ES 550.26 (a),(b))

En particular, las cuentas anuales incluyen información sobre:

- a) El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, indemnizaciones por cese, pago basado en instrumentos de patrimonio y las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida, garantías, etc. relacionadas con los Administradores y personal de alta dirección actuales o anteriores de la Entidad, así como la información relativa a los anticipos y créditos concedidos a los mismos y obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.
 - b) La información relativa a las operaciones de los Administradores de la Entidad, o persona que actúen por cuenta de estos, realizadas, durante el ejercicio, con la Entidad o con las Entidades del grupo, que no correspondan al tráfico ordinario o que no se realicen en condiciones normales de mercado.
13. No existen operaciones que se hubieran realizado en paraísos fiscales
 14. El informe de gestión contiene toda la información requerida, aplicable a la Entidad, por la legislación vigente.
 15. Hemos evaluado la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento teniendo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir del final del ejercicio sobre el que se informa pero no se limita a dicho periodo. Confirmamos que no tenemos conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento.
 16. Si en fechas posteriores a la presente carta surgiera algún tipo de incidencia que pudiera afectar al principio de empresa en funcionamiento, nos comprometemos a su comunicación inmediata a los Auditores del presente informe.
 17. La Entidad no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejados en las Cuentas Anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.
 18. La Entidad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.
 19. Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.
 20. No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Entidad haya retenido el control de los mismos.
 21. Se han realizado las evaluaciones del deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales reflejan todos los ajustes requeridos de



acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al **31 de diciembre de 2.018.**

22. La Entidad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros o productos derivados salvo aquellas que figuran en la memoria.
23. En relación a los impuestos les manifestamos que:
 - a. Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales.
 - b. Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.
 - c. Los activos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que es probable que existan ganancias fiscales futuras que permitan su compensación.
 - d. Las estrategias fiscales consideradas en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos son prudentes, razonables y van a ser implantadas.
24. La Entidad no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que pueda derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales.
25. La Entidad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
26. La entidad no participa en el capital de ninguna empresa, excepto de aquellas indicadas en la Memoria.
27. No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las Cuentas Anuales; lo mismo le manifestamos respecto a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La Entidad no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.
28. Manifestamos la no existencia de procedimiento judicial alguno que pueda afectar a las Cuentas Anuales del ejercicio auditado o que supongan hechos posteriores significativos.

D. Antonio Rico González
Gerente



CERTIFICADO DEL LIBRO DE ACTAS

ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE (ADACEA)
Calle Padre Recaredo de Los Rios, 52
03025- (Alicante)

GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.
Entidad de Auditoría
Avenida General Marvá, 17 Entlo.
03005 Alicante

Alicante, 20 de diciembre de 2.019

Estimados señores:

En relación con su auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en **31 de diciembre de 2.018**, yo Antonio Rico González, Gerente de la entidad, certifico por la presente que:

1. Les hemos facilitado todos los libros de actas de la Sociedad los cuales contienen las siguientes actas correspondientes a todas las Juntas de la Asamblea celebradas desde el 1 de enero de 2.018 hasta la fecha de este certificado:

Tipo de Junta	Fecha
Acta de la Junta Directiva	19/01/2018
Acta de la Junta Directiva	23/02/2018
Acta de la Junta Directiva	23/03/2018
Acta de la Junta Directiva	20/04/2018
Acta de la Junta Directiva	01/06/2018
Acta de la Junta Directiva	29/06/2018
Acta de la Junta Directiva	20/07/2018
Acta de la Junta Directiva	19/10/2018
Acta de la Junta Directiva	26/11/2018
Acta de la Asamblea General	16/06/2018

2. Que los citados libros de actas se mantienen, en su caso, de acuerdo con el Código de Comercio y, en consecuencia, en ellos consta todos los acuerdos tomados y asuntos de importancia debatidos en las Juntas de Accionistas celebrados hasta la fecha.

Atentamente.

VºBº GERENTE

Firmado: D. Antonio Rico González



GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.

GABINETE AUDITORIA

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

**ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE
ALICANTE
(ADACEA)**

Ejercicio 2018



GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.

GABINETE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva y a la Asamblea de ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 Y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.**GABINETE AUDITORIA**

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores (los miembros de la Junta Directiva) son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

**GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.****GABINETE AUDITORIA**

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, en su caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Alicante, a 20 de diciembre de 2019.

Fdo: José Manuel Moya Espasa (R.O.A.C. 4.417)
Socio-Auditor de **GEAUDIT AUDITORES S.L.P.** (R.O.A.C. S2455)
Avda. General Marvá, 17. Entlo CP 03005 - Alicante

GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.

GABINETE AUDITORÍA

CUENTAS ANUALES AL 31-12-18

=====

***ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE (ADACEA).***

Alicante, 20 de diciembre de 2019



**AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA DE ALICANTE**

**MEMORIA ECONOMICA DE LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL
ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (ADACEA-ALICANTE)**

**Ejercicio 2018
Ley 49/2002, art. 3º, 10**

ALICANTE 27 DE JUNIO DE 2019

FDO.: Dª Mª Carmen Ferrer Montalban

FDO.: Dª Mª Angeles Aliaga Beviá

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

=====

AL 31-12-18

=====

***ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE (ADACEA).***

Alicante, 20 de diciembre de 2019

0000012



BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2018

ASOCIACIÓN

DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PRIOVINCIA DE ALICANTE

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		125.555,39	139.628,26
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		124.655,39	138.728,26
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		900,00	900,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		613.166,91	485.979,03
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		340.307,67	165.041,81
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		200,00	200,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		3.126,00	314,72
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		269.533,24	320.422,50
TOTAL ACTIVO (A+B)		738.722,30	625.607,29
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACIÓN			

PRESIDENTA

M^a del Carmen Ferrer Montalbán

VICEPRESIDENTA

Rafaela Delgado Llamas

TESORERA

Encarnación Camacho Valverde

SECRETARIA

M^a Angeles Alaiga Beviá

VOCAL

Catalina Gomis Amat

Anne Marie Carpenter Lefebvre

Jesús Baños Antón

Alicia Fuentes Martínez

Ascensión Morcillo Martínez

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2018

ASOCIACIÓN

DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PRIOVINCIA DE ALICANTE

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		704.244,68	598.136,84
A-1) Fondos propios			
I. Fondo Social.		505.536,30	457.391,76
1. Fondo Social.		6.000,00	6.000,00
2. Fondo Social no exigido *		6.000,00	6.000,00
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		431.391,76	379.132,57
IV. Excedente del ejercicio **			
A-2) Ajustes por cambio de valor. **		68.144,54	72.259,19
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		198.708,38	140.745,08
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.658,90	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		1.658,90	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.		1.658,90	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		32.818,72	27.470,45
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.			0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		427,68	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		32.391,04	26.671,45
1. Proveedores. **			
2. Otros acreedores.			
VI. Periodificaciones a corto plazo			799,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		738.722,30	625.607,29
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DEL BALANCE DE SITUACIÓN			

PRESIDENTA

M^a del Carmen Ferrer Montalbán

VICEPRESIDENTA

Rafaela Delgado Llamas

TESORERA

Encarnación Camacho Valverde

SECRETARIA

M^a Angeles Alaiga Beviá

VOCALES

Catalina Gomis Amat

Anne Marie Carpenter Lefebvre

Jesús Baños Antón

Alicia Fuentes Martínez

Ascensión Morcillo Martínez



GEAudit
Auditores

0000017



GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.

GABINETE AUDITORÍA

BALANCE CUENTA DE EXPLOTACIÓN

=====

AL 31-12-18

=====

**ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE (ADACEA).**

Alicante, 20 de diciembre de 2.019

0000013



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2018

ASOCIACION

DANO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		763.160,42	713.244,90
a) Cuotas de asociados y afiliados		18.482,00	13.916,00
b) Aportaciones de usuarios		60.382,93	59.686,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		41.555,93	29.159,62
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		642.739,59	610.183,28
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		-182,30	0,00
a) Ayudas monetarias		-182,30	
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados *			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad			995,10
8. Gastos de personal *			
9. Otros gastos de la actividad *		-584.523,34	-529.899,37
a) Servicios exteriores		-107.364,09	-112.047,11
b) Tributos		-106.784,72	-109.698,63
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		-135,37	-181,91
d) Otros gastos de gestión corriente		-444,00	-487,00
10. Amortización del inmovilizado *			-1.979,57
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio		-29.929,30	-24.296,32
12. Excesos de provisiones		26.990,01	22.324,55
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
14. Ingresos financieros		68.151,40	70.321,75
15. Gastos financieros *		127,06	1.937,44
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		-133,91	
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		6,86	1.937,44
19. Impuestos sobre beneficios **		68.144,54	72.259,19
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)			
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		68.144,54	72.259,19
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
		0,00	
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)			
		0,00	
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			
		68.144,54	72.259,19

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA DE LA CUENTA DE RESULTADOS

CARGO	FIRMA
PRESIDENTA M ^a del Carmen Ferrer Montalbán	
VICEPRESIDENTA Rafaela Delgado Llamas	
TESORERA Encarnación Camacho Valverde	
SECRETARIA M ^a Angeles Alaga Beviá	
VOCALES Catalina Gómez Amat	
Anne Marie Carpenter Lefebvre	
Jesús Barrios Antón	
Alicia Fuentes Martínez	
Ascensión Morcillo Martínez	

INVENTARIO DE BIENES DE INVERSION

=====

AL 31-12-18

=====

***ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE (ADACEA).***

Alicante, 20 de diciembre de 2.019



000001

INVENTARIO DE BIENES DE INVERSION

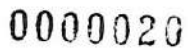
EJERCICIO 2018
ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

BIEN	Cta. Contabil	FECHA ADQ.	V compra	% amo	A.G.C 2018	FIRMAS JUNTA DIRECTIVA
CONTRUC. LOCAL ARREN						
Reforma local	21100001	31/12/2006	6.011,680	20%	6.011,68	PRESIDENTA M ^a del Carmen Ferrer Montalbán
Material Reforma local	21100001	31/03/2007	717,400	20%	717,40	
Material Reforma local	21100001	18/06/2007	108,330	20%	108,33	
Reforma entrada local	21100001	18/06/2007	700,000	20%	700,00	
Material Reforma local	21100001	24/06/2007	163,010	20%	163,01	VICEPRESIDENTA Rafaela Delgado Llamas
Boletín electricista local	21100001	20/07/2007	174,000	20%	174,00	
Reforma local	21100001	31/12/2007	5.220,000	20%	5.220,00	
Reforma local	21100001	14/11/2012	2.395,800	20%	2.395,80	
Reforma local	21100001	04/03/2013	302,500	20%	302,50	TESORERA Encarnación Camacho Valverde
Reparación local San Vicente	21100004	18/11/2016	25.399,180	10%	5.616,52	
Albañilería San Vicente Y ALICANTE	21100005	15/03/2017	20.000,01	10%	7.813,93	
Acondicionamiento locales	21100002	03/07/2014	726,000	10%	326,80	
Mamparas móviles Alicante	21100006	13/10/2017	7.503,190	10%	914,78	SECRETARIA
Insonorización cuarto aloc CAD 18 (CIP1 70%)	21101001	16/10/2018	2.807,200	10%	36,15	
TOTAL			72.228,300		30.500,90	
INSTALACIONES TECNICAS						
Paneles móviles San Vicente	21200001	28/10/2015	10.000,00	10%	3.170,00	M^a Angeles Alaiaga Beviá Ana A. Alaiaga
Sala Cubo	21200001	20/01/2016	7.613,630	18%	3.956,17	
TOTAL			17.613,630		7.126,17	VOCALES
MOBILIARIO						
GRUA, 2 CAMILLAS ELECTRICAS	21500010	13/10/2015	2.180,20	15%	1.059,09	Catalina Gomis Arnal
ESCALERA, RAMPA FISIO	21500009	30/10/2014	1.271,99	15%	759,40	
TV	21500001	01/01/2010	550,000	20%	550,00	Anne Marie Carpenter Lefebvre Anne Marie Carpenter
Wii	21500001	01/01/2010	250,000	20%	250,00	
Mesas y sillas	21500001	31/12/2006	1.233,540	10%	1.233,54	Jesús Baños Antón Jesús Baños Antón
Armario y mesa	21500001	20/12/2007	438,830	10%	438,86	
Archivador cajonera, silla	21500001	01/10/2010	1.025,450	10%	845,98	Alicia Fuentes Martínez Alicia Fuentes Martínez
Sillas	21500001	10/10/2010	687,500	10%	356,26	
Aire acondicionado	21500003	10/02/2013	3.282,800	20%	3.282,80	Ascensión Morcillo Martínez Ascensión Morcillo Martínez
Toldos	21500004	10/10/2013	514,25	20%	514,25	
Camilla movil	21500002	31/12/2006	1.434,660	20%	1.434,66	
Material sala reh.	21500002	30/06/2007	751,120	20%	751,12	



Batería terapia ocupacional	21500002	31/12/2008	595,190	20%	595,19	
Cadilla	21500002	31/12/2008	1,272,230	20%	1,272,23	
SWISC-IV JC	21500002	30/12/2009	838,700	20%	838,70	
Wewortopedia EL PHA E80	21500002	30/12/2009	338,120	20%	338,12	PRESIDENTA
Material rehabilitación	21500002	27/07/2010	1,655,000	20%	1,655,00	Mª del Carmen Ferrer Montalbán
Material rehabilitación (tapiz suelo)	21500002	13/10/2011	1,100,000	20%	1,100,00	
Camilla	21500002	22/11/2012	959,000	20%	959,00	
Material Rehabilitación	21500002	08/06/2017	4,832,000	20%	1,240,43	VICEPRESIDENTA
CELOSIAS SAN VTE	21500006	26/05/2014	135,65	10%	61,70	Rafaela Delgado Llamas
PUERTAS ALUMINIO SAN VTE	21500008	09/06/2014	617,10	10%	278,13	
ELECTRODOMESTICOS SAN VTE	21500007	26/05/2014	725,00	10%	332,50	
MUEBLES COCINA SAN VTE	21500005	26/05/2014	1,282,60	10%	320,26	
LAVADORA	21500012	03/11/2015	525,00	10%	165,50	TESORERA
2 ARMARIOS ACTIU	21500013	03/11/2015	360,00	10%	126,13	Encarnación Camacho Valverde
MOSTRADOR RECEPCION	21500011	03/11/2015	1,253,75	10%	396,13	
Espejetera cuerpo	21500023	11/10/2016	1,393,83	10%	449,38	
Armarios Actiu administración	21500014	05/09/2016	481,34	10%	99,65	SECRETARIA
Taquillas	21500021	11/10/2016	1,435,00	10%	340,87	
Armarios 2018 (Subv. Diputación)	21501003	15/01/2018	314,72	10%	30,18	Mª Angeles Alaiga Bevià
Sillas 2018 (Subv. Diputación)	21501002	10/04/2018	1,398,76	10%	101,55	
Armario modular ACTIU 2018 (Subv. Diputación)	21501001	12/09/2018	302,74	10%	9,12	
Radiadores a/c.cortina aire CAD 2018 (CPI 709)	21501004	10/10/2018	3,493,27	10%	78,48	VOCALES
TOTAL			38,929,340		22,264,20	Catalina Gomis Armat
MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS						
Portatil	21600001	30/12/2005	1,303,840	25%	1,303,84	
Equipo e impresora	21600001	06/08/2008	685,560	25%	685,56	Anne Marie Carpenter Lefebvre
Portatil	21600001	05/11/2008	685,000	25%	685,00	
Equipo-impresora-scanner	21600001	31/12/2008	879,280	25%	879,28	
Impresora y ordenador federacion	21600001	14/10/2009	1,033,440	25%	1,033,44	Jesús Baños Antón
Tres monitores TFT	21600001	27/07/2010	313,200	25%	313,20	
Videoproector	21600001	01/10/2010	563,330	25%	563,33	
3 cpu.s usadas Dipu	21600001	21/05/2010	900,000	25%	900,00	Alicia Fuentes Martinez
Pantalla táctil	21600001	31/10/2011	483,800	25%	483,80	
Tablet y portatil	21600001	10/10/2013	998,250	25%	998,25	
Comunicador	21600002	31/12/2007	1,581,550	20%	1,581,55	Ascensión Morcillo Martinez
Taquillas himax	21600014	11/01/2016	1,652,190	10%	469,42	

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA



Anne Marie Carpenter Lefebvre
Anne Marie Lefebvre
 Jesus Baños Antón
Jesús Baños Antón
 Alicia Fuentes Martínez
 Ascensión Morcillo Martínez

**MEMORIA DE GESTION ECONOMICA AL 31-12-18**

=====

***ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE (ADACEA).***

Alicante, 20 de diciembre de 2.019

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

1. Actividad de la empresa

La presente memoria ha sido efectuada por la entidad ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE con NIF G53929865, con domicilio en CL PADRE RECAREDO DE LOS RIOS 52, LC, 7, DC, municipio de ALICANTE/ALACANT, provincia de ALICANTE.

1.1. El objeto social de la entidad y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

Objeto social

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
E-9429	Otros serv.sanitarios sin internado.ncop

La Asociación fue constituida mediante Acta Fundacional otorgada con fecha 3 de julio de 2004 e inscrita con el número CV-01-037659-A de la Sección PRIMERA en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.

Con fecha 15/10/2010, fue declarada de Utilidad Pública, e inscrita como tal en el Registro de la Comunidad Autónoma Valenciana.

La entidad posee otro centro de trabajo en San Vicente del Raspeig (Alicante) Calle Petrer, local 2, código postal 03690.

Son fines de la Entidad los siguientes:

- La defensa y protección de los derechos de las personas afectadas por un daño cerebral adquirido y de sus familiares.
- Facilitar un punto de encuentro donde familiares y/o afectados puedan compartir experiencias y ofrecerse ayuda mutua.
- Apoyar a las personas afectadas por daño cerebral adquirido y sus familiares para mejorar su rehabilitación física, psicológica, ocupacional, del lenguaje y social, mejorando así su calidad de vida.
- Promoción de acciones de carácter lúdico, deportivo, cultural, medioambiental, nuevas tecnologías y vida saludable, que favorezcan la integración y normalización de las personas afectadas por daño cerebral adquirido, así como su desarrollo personal y social.
- Orientación en el proceso escolar, educativo y socio-laboral de las personas afectadas por daño cerebral adquirido.
- Fomento del apoyo a la infancia y juventud afectada por daño cerebral adquirido en materia de integración comunitaria.

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

.-Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos y sociales de las personas afectadas por daño cerebral adquirido, para que tenga un efecto preventivo en la sociedad.

.- Promover y difundir diversos estudios de investigación sobre daño cerebral adquirido, contribuyendo a la formación permanente de los socios, familiares, profesionales y otros interesados

.-Impulso de recursos asistenciales, residenciales, sanitarios, educativos, laborales y sociales, que cubran las necesidades de cuidado, asistencia, protección e integración social, de las personas con daño cerebral adquirido.

.-Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, contribuya a la realización de los objetivos de la asociación o redunde en beneficio de los afectados y de la comunidad a la que pertenecen.

Las actividades que se desarrollan para el cumplimiento de los fines descritos son las siguientes:

- Representar ante las instituciones públicas, entidades privadas y ante la sociedad en general a los efectos por daño cerebral sobrevenido, al objeto de dar a conocer su problemática y las secuelas que padecen.
- Asesorar e informar a los afectados y familiares sobre la rehabilitación específica y necesaria del daño cerebral, así como también ayudarlos a que consigan, ante la nueva situación, el equilibrio personal y familiar mediante grupos de autoayuda, terapia, psicosocial, etc.
- Realizar directa o indirectamente las tareas necesarias para conseguir la reinserción educativa, laboral y social a través de la puesta en marcha de centros, talleres, conferencias, jornadas, cursos, actividades lúdicas, etc.
- Colaborar con investigadores especialistas en el tratamiento del daño cerebral sobrevenido, tales como rehabilitadores, terapeutas, neurólogos, neurocirujanos, psiquiatras, psicólogos, neuropsicólogos y otros profesionales para que dispongan de cuantos medios estén a nuestro alcance para el cumplimiento de su función.
- Promover, organizar y participar en aquellas actividades y eventos relacionados con el daño cerebral sobrevenido, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico, como efectuar campañas informativas de prevención del daño cerebral sobrevenido y para dar a conocer tanto la existencia de la Asociación, como la realidad de esta afectación.
- Utilizar todos los medios lícitos de propaganda y difusión para divulgar las necesidades de los afectados y de sus familias.

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

- Valerse de cualquier otro medio lícito para realizar los fines asociativos.
- Centro de atención diurna.

Podrán formar parte de la Asociación todas las personas físicas y jurídicas que, libre y voluntariamente tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación con arreglo a los siguientes principios:

- .- Las personas físicas con capacidad de obrar y que no están sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho
- .- Los mayores de edad incapacitados y los menores no emancipados de más de catorce años de edad, deben contar con el consentimiento documentalmente acreditado, de las personas que deben suplir su capacidad.
- .- Las personas jurídicas, previo acuerdo expreso de su órgano competente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

- Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en base a los registros contables de la asociación al 31 de Diciembre del 2018, incluyen la totalidad de las transacciones efectuadas por la misma. Las cuentas anuales se han realizado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos de 2011, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto 1491/2011 de 24 de octubre, y la resolución de 26 de Marzo del 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- No existen razones excepcionales por las que la entidad haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No ha habido ningún principio contable obligatorio que se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- La dirección de la asociación no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la asociación siga funcionando normalmente.

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA**CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR****Ejercicio: 2018****2.4. Comparación de la información:**

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.
- c) Los importes del ejercicio precedente no han necesitado ninguna adaptación para ser comparables con los del ejercicio actual.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, se ha efectuado un ajuste por corrección de errores de ejercicios anteriores, el cual asciende a 20.000,00€, dicho importe se debe a una duplicidad en anotaciones contables anteriores, habiéndose llevado a la cuenta 113.1 de Reservas.

3. Excedente del ejercicio**3.1. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:**

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	68.144,54
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	68.144,54

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	68.144,54
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	68.144,54

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

La aplicación del excedente cumple los requisitos y limitaciones establecidas en la normativa legal vigente y en los estatutos de la entidad

4. Normas de registro y valoración

4.1. Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

Inmovilizado material

La asociación no posee bienes de inmovilizado material generadores de flujo de efectivo.

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Los bienes de inmovilizado material se darán de baja en el momento de la enajenación, o disposición por otra vía, o cuando no se espere obtener en el futuro un potencia servicio de los mismos.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil, así como los gastos de mantenimiento, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurrin

4.2. Créditos y Débitos

Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabiliza por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuentas de resultados.

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor de estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el PGC, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino el mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

4.3. Impuestos sobre beneficios

La entidad tiene reconocidos los beneficios fiscales de la Ley 49/2002 y la exención del Impuestos de Sociedades en particular, no existido en el ejercicio importe de resultados de actividades no exentas.

4.4. Ingresos y gastos

Gastos.

1.1. Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2. Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual

1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el periodo fijado en los términos de la concesión

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión - incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido..

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, en los ejercicios 2018 y 2017

Análisis de movimientos en el ejercicio 2018

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	69.421,10	2.807,20		72.228,30
Mobiliario	33.419,85	5.509,49		38.929,34
Elementos de transporte	76.610,15			76.610,15
Equipo informático	21.880,21	7.543,82		29.424,03
Instalaciones técnicas	17.613,63			17.613,63
Total...	218.944,94	15.860,51		234.805,45

Amortizaciones

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Construcciones	27.320,04	3.180,86		30.500,90	41.727,40
Mobiliario	21.208,15	1.056,05		22.264,20	16.665,14
Elementos de transporte	18.577,82	16.955,54		35.533,36	41.076,79
Equipo informático	10.524,95	4.200,48		14.725,43	14.698,60
Instalaciones técnicas	2.585,72	4.540,45		7.126,17	10.487,46
Totales	80.216,68	29.929,30		110.150,06	124.655,39

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

Análisis de movimientos en el ejercicio 2017

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Construcciones	51.917,90	17.503,20		69.421,10
Mobiliario	28.587,85	4.832,00		33.419,85
Elementos de transporte	47.947,26	28.662,89		76.610,15
Equipo informático	21.880,21			21.880,21
Instalaciones técnicas	7.613,63	10.000,00		17.613,63
Total...	157.946,85	60.998,09		218.944,94

Amortizaciones

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Construcciones	17.789,57	9.530,47		27.320,04	42.101,06
Mobiliario	18.342,73	2.865,42		21.208,15	12.211,70
Elementos de transporte	8.788,00	9.789,82		18.577,82	58.032,33
Equipo informático	9.556,38	968,57		10.524,95	11.355,26
Instalaciones técnicas	1.443,68	1.142,04		2.585,72	15.027,91
Totales	55.920,36	24.296,32		80.216,68	138.728,26

SAH

Qu.A. Abiaga

Qu.A. Abiaga

Qu.A. Abiaga

Qu.A. Abiaga

Qu.A. Abiaga

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR Ejercicio: 2018

6. Pasivos financieros

- a) El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años					TOTAL	
		1 - Uno	2 - Dos	3 - Tres	4 - Cuatro	5 - Cinco	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	94 20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	94 21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	94 22	427,68	1.658,90	0,00	0,00	0,00	0,00	2.086,58
Deudas con empr. grupo y asociadas	94 23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	94 24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	94 25	2.700,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,90
Proveedores	94 26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	94 27	2.700,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,90
Deuda con características especiales	94 28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	94 29	3.128,58	1.658,90	0,00	0,00	0,00	0,00	4.787,48



MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	4.991,00	5.034,79	7.815,38	2.210,41
Patrocinadores	159.950,81	659.781,29	482.206,84	337.525,26
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	164.941,81	664.816,08	490.022,22	339.735,67

8. Beneficiarios - acreedores.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	3.492,98	114.904,26	114.880,59	3.469,31
Total...	3.492,98	114.904,26	114.880,59	3.469,31

9. Fondos propios

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	6.000,00			6.000,00
Reservas	379.132,57	72.259,19	20.000,00	431.391,76
Excedentes de ejercicios anteriores	72.259,19		72.259,19	
Excedente del ejercicio		68.144,54		68.144,54
Total...	457.391,76	140.403,73	92.259,19	505.536,30

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

10. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios:

La asociación goza de los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos, no habiendo ajustes a realizar durante el ejercicio

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	68.144,54	
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes	722.132,94	790.277,48
Diferencias temporarias:		
- con origen en el ejercicio		
- con origen en ejercicios anteriores		
Compensación bases negativas ejercicios anteriores		
Base imponible (resultado fiscal)		0,00

No existe cuota del Impuesto sobre sociedades ni diferencias temporarias

10.2 Otros tributos:

No existen circunstancias, que hagan pensar que puedan existir contingencias fiscales de ningún tipo

11. Subvenciones, Donaciones y legados

11.

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
- Que aparecen en el balance	198.708,38	140.745,08
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	669.729,60	632.507,83

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

En la siguiente tabla, se detalla el análisis del movimiento del apartado "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance, indicando saldo inicial y final así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio del balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldo al inicio del ejercicio	140.745,08	183.886,60
(+) Aumentos	132.618,25	99.249,70
(-) Disminuciones	-74.654,95	-142.391,22
Saldo al cierre del ejercicio	198.708,38	140.745,08

PROCEDENCIA SUBVENCIONES DE CAPITAL QUE APARECEN EN EL BALANCE

Entidad	Características	Importe	
G.Valenciana	C.Igualdad	31.937,00	Adquisición furgonetas
G.Valenciana	C.Igualdad	3.631,80	CAD Aseos y cocina
G.Valenciana	C.Igualdad	1.939,72	CAD Insonorización A/AC
G.Valenciana	C.Igualdad	2.390,35	CAD Radiadores A/Ac
G.Valenciana	C.Igualdad	1.846,62	Adecuación centro
G.Valenciana	C.Igualdad	1.774,28	PCS Slim Intel Cuore
G.Valenciana	C.Igualdad	1.293,33	Portátiles lenovo
Exca Dip de Alicante	Equipamiento CAD	1.463,11	
Exca Dip de Alicante	Equipamiento CAD	1.121,11	
Exca Dip de Alicante	Equipamiento CAD	1.088,52	
Exca Dip de Alicante	Equipamiento CAD	1.141,95	
Exca Dip de Alicante	Equipamiento CAD	1.661,58	
Exca Dip de Alicante	Armarios	260,09	
Exca Dip de Alicante	Sillas	1.185,76	
Exca Dip de Alicante	Armario modular	268,39	
FEDACE	IRPF 2014 C. TRAT	6.830,00	
FEDACE	IRPF 2015 C. TRAT	5.670,78	
FEDACE	IRPF 2016 C REF	16.644,00	
FEDACE	IRPF 2017 C. REF	13.600,00	
FUNDACION ONCE	Enero 18/Junio 20	92.960,00	
BANKIA	CAPACES (2019)	10.000,00	
TOTAL		198.708,38	

000003



MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

Se indica en el siguiente detalle, el ente público que las concede y se precisa la Administración local, autonómica, estatal o internacional otorgante. Asimismo, también se muestra el origen de las donaciones y legados recibidos.

PUBLICAS

Corrientes NO REINTEGRABLES E IMPUTADAS A RESULTADOS

CONSELLERIA EDUCACION Y DEPORTE	10.000,00
GENERALITAT VALENCIANA -CIPI	474.920,16
CONSELLERIA DE SANIDAD	7.425,12
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	1.300,00
AYUNTAMIENTO DE S VICENTE	5.008,10
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	16.954,19
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	5.649,12
CONSELLERIA DE PRESIDENCIA	5.900,00
DIPUTACION DE ALICANTE	43.938,60
FEDACE	18.359,36

Capital transferido a resultados

FEDACE	7.987,74
DIPUTACION DE ALICANTE	1.585,04
GENERALITAT VALENCIANA	17.417,23

PRIVADAS

Corrientes NO REINTEGRABLES

FUNDACION JUAN PERAN	5.200,00
FUNDACION LA CAIXA	14.400,00
FUNDACION ONCE	33.264,94
Fondos Feder Cursos	420,00

12.Otra información

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11)	Ejercici o Actual	Ejercici o Anterior
Total empleo medio	98007	24,30
		18,66

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.AQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

13. Actividad de la entidad .

13.1. Recursos económicos empleados en la actividad

Ejercicio 2018	Presupuesto	Realización
INGRESOS	695.110,21	790.277,48
1.- Ingresos de la entidad por la actividad propia	695.110,21	790.150,43
a) Cuotas de usuarios y afiliados	79.300,00	78.864,93
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	14.000,00	41.555,90
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del sector público	548.745,27	616.864,66
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del sector privado	53.064,94	52.864,94
3.-Otros ingresos		
4.- Ingresos financieros		127,05
5.- Ingresos extraordinarios		
TOTAL INGRESOS	695.110,21	790.277,48

Ejercicio 2018	Presupuesto	Realización
GASTOS E INVERSIONES	695.110,21	722.132,94
1.- Gastos por ayudas		
Gastos voluntarios		
2.-Consumos de explotación	98.650,00	105.736,04
Reparaciones y mantenimiento	3.000,00	2.127,68
Suministros	1.550,00	4.214,19
Arrendamientos	7.500,00	7.749,20
Seguros	4.500,00	5.235,83
Servicios externos	15.400,00	12.293,23
Publicaciones	4.000,00	2.389,83
Envios	500,00	113,97
Material de oficina	2.000,00	2.053,80
Cuotas Federaciones	1.700,00	1.350,00
Impuestos	250,00	135,37
Otros gastos	3.000,00	3.684,14
Atención y apoyo a Personas con DCA y sus familias	10.000,00	7.645,43
Centro Atención Diurna	33.950,00	25.664,84
Promoción autonomía de personas con Dca y respiro familiar	5.000,00	19.164,84
Comunidad y sociedad	5.300,00	10.992,22
Area Menores DCA	1.000,00	921,47
3.- Gastos de personal	570.660,21	584.523,34
4.- Dotación para amortizaciones	24.300,00	29.929,30
7.-Gastos financieros y otros gastos asimilados	1.500,00	1.944,26
8.- Gastos extraordinarios		
SUBTOTAL GASTOS	695.110,21	722.132,94
Adquisiciones de inmovilizado		15.860,51

MEMORIA DE GESTION ECONOMICA

CIF: G53929865 - ASOC.DE DAÑO CEREBR.ADQUIR.DE LA PR

Ejercicio: 2018

Cancelación Deuda no comercial		
SUBTOTAL RECURSOS		15.860,51
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		737.993,45

14. Junta Directiva

PRESIDENTA.: D^a María del Carmen Ferrer Montalban

VICEPRESIDENTA.: D^a Rafaela Delgado Llamas

TESORERA. D^a Encarnación Camacho Valverde

SECRETARIA: D^a M^a Angeles Aliaga Beviá

VOCAL: D^a Catalina Gomis Amat

D^a Anne Marie Carpenter

D. Jesús Baños Antón

D^a Alicia Dolores Fuentes Martinez

D^a Ascensión Morcillo Martinez

ducarper



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Régimen Jurídico²

LEY 14/2008 DE 18 DE NOVIEMBRE DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Registro de Asociaciones³

CONSELLERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA , SERVICIO DE ENTIDADES JURIDICAS
COMUNIDAD VALENCIANA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

VC-01-037659-A Sección primera

15 de Octubre del
2010

G53929865

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ PADRE RECAREDO DE LOS RIOS

52
LOCAL 7

03005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

ALICANTE

ALICANTE

965133906

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gerencia@adaceaalicante.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

.- La defensa y protección de los derechos de las personas afectadas por un daño cerebral adquirido y de sus familiares.

.- Facilitar un punto de encuentro donde familiares y/o afectados puedan compartir experiencias y ofrecerse ayuda mutua.

.- Apoyar a las personas afectadas por daño cerebral adquirido y sus familiares para mejorar su rehabilitación física, psicológica, ocupacional, del lenguaje y social, mejorando así su calidad de vida.

.- Promoción de acciones de carácter lúdico, deportivo, cultural, medioambiental, nuevas tecnologías y vida saludable, que favorezcan la integración y normalización de las personas afectadas por daño cerebral adquirido, así como su desarrollo personal y social.

.- Orientación en el proceso escolar, educativo y socio-laboral de las personas afectadas por daño cerebral adquirido.

.- Fomento del apoyo a la infancia y juventud afectada por daño cerebral adquirido en materia de integración comunitaria.

.- Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos y sociales de las personas afectadas por daño cerebral adquirido, para que tenga un efecto preventivo en la sociedad.

.- Promover y difundir diversos estudios de investigación sobre daño cerebral adquirido, contribuyendo a la formación permanente de los socios, familiares, profesionales y otros interesados.

.- Impulso de recursos asistenciales, residenciales, sanitarios, educativos, laborales y sociales, que cubran las necesidades de cuidado, asistencia, protección e integración social, de las personas con daño cerebral adquirido.

.- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, contribuya a la realización de los objetivos de la asociación o redunde en beneficio de los afectados y de la comunidad a la que pertenecen

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
320		

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DCA Y SUS FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- 1.- INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO
- 2.- GRUPOS DE AYUDA MUTUA
- 3.- INFORMACIÓN Y APOYO EN FASE HOSPITALARIA
- 4.- COVIVENCIAS DE OCIO FAMILIAR.

Breve descripción de la actividad¹¹

La atención y el apoyo a personas con DCA y sus familias se centra en ofrecer servicios que cubren las nuevas necesidades derivadas de la situación actual, y que requiere de información, orientación, apoyo y asesoramiento ante la nueva situación que viven tanto los familiares como las propias personas afectadas por DCA, facilitando así alternativas y recursos acordes con las necesidades.

Por lo tanto, encontramos el servicio de Información, Orientación y Asesoramiento que ofrece en un primer momento la Trabajadora Social, mediante entrevistas personales de primera acogida, la valoración de la situación personal y familiar, el seguimiento y contacto continuo con recursos e instituciones que trabajan en el campo de lo social, para conocer nuevos recursos y prestaciones que poder ofrecer al usuario y sus familias.

Siguiendo en la línea de trabajo de la Información y Apoyo, nos encontramos con el servicio que se ofrece en la fase hospitalaria, con el objetivo de acercar ese primer **apoyo** tan necesario al punto de inicio de la situación de angustia... Este servicio es ofrecido por una trabajadora social encargada del proyecto, en coordinación con familiares voluntarios que ya han pasado por esta situación anteriormente.

Desde ADACEA se considera especialmente importante ofrecer apoyo a través de un grupo de iguales, donde poder juntar a personas que han pasado por la misma situación, aporta confianza y conciencia de grupo. Por ello se pone en práctica los Grupos de Ayuda Mutua (en adelante GAM) donde compartir experiencias comunes. Por un lado, encontramos el GAM de familiares y, por otro lado, encontramos el GAM de personas afectadas; en ambos se pone en práctica el manejo de emociones, resolución de problemas, herramientas de



comunicación y demás cuestiones de interés que se van adaptando a las necesidades del grupo a través de diferentes técnicas utilizadas en este caso por la Neuropsicóloga que ejerce como profesional encargada de dicha actividad.

Un punto clave es poder compartir experiencias con personas afines a ti y dentro de un clima de ocio que resulte más distendido. Para ello en ADACEA se pone en práctica la convivencia e integración social plena de personas afectadas, sus familiares y amigos en el entorno, creando conciencia de grupo. Se realizó el encuentro de familiares a nivel autonómico, promovido por la federación. Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron las convivencias de familiares. En el mes de julio se realizó la popular salida veraniega, destinada a personas con DCA. Dentro de las actividades que se llevan a cabo en esta área, se realizan salidas exclusivamente para personas afectadas por DCA, donde se crea un grupo de jóvenes realizando salidas de ocio y culturales todas las semanas, adecuándolas a las necesidades e intereses de los usuarios. Así mismo, dentro de estas convivencias se planifican actividades que pretenden reunir a esta gran familia en un entorno distendido y festivo, algunas de estas actividades son la Asamblea General de socios, la celebración de la festividad local, o la cena de convivencia anual, entre otras.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	31.447,35
Otros gastos de la actividad	9.851,65
a. Arrendamientos y cánones	1.498,52
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	238,24
f. Servicios bancarios	181,04
g. Publicidad, propaganda y relaciones publicas	
h. Suministros	288,42
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de la actividad	7.645,43
Amortización de inmovilizado	520,43
Gastos financieros	133,91
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	41.953,34



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.772,30
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	31,76
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	34.441,36
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	34.441,36
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.835,42
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	4.835,42
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	42.080,84

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

379

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por DCA

Familiares y amigos de personas afectadas por DCA

Profesionales

Voluntarios

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

No existe ningún requisito indispensable para ostentar la condición de beneficiario, ya que esta actividad supone ofrecer apoyo e información a toda persona que lo requiera. No obstante, harán uso de los servicios que se prestan desde ADACEA las personas implicadas, directa o indirectamente como afectados o como familiares de personas afectadas por DCA.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Información y Atención Social Individualizada, Apoyo grupal, Atención psicológica, e Integración y fortalecimiento de redes de apoyo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se ha ofrecido información y apoyo integral a toda persona que lo ha solicitado, ya sea afectada o familiar de persona afectada por DCA:
 - Llamadas desde el programa de Información y apoyo: 225
 - Protocolos telefónicos: 155
 - Entrevistas de acogida: 72
- Se ha ampliado el alcance de la actividad, acercando los servicios a puntos clave de acogida de familiares y afectados por DCA:
 - Casos nuevos atendidos: 72
 - Visitas en Hospital: 67
 - Reuniones con hospitales: 8
- Se ha constituido un grupo de personas afectadas y familiares que comparte actividades de convivencia, beneficiando el apoyo mutuo:
 - Encuentro FEVADACE (Benicasim): 38 personas afectadas y familiares
 - Convivencia Daya Nueva: 40 personas (19 afectadas)
 - N.º participantes en la Asamblea: 31 presentes y 18 representados
- Todas las personas que han tenido interés, han podido participar en los Grupos de Ayuda Mutua:
 - N.º de participantes GAM familiares: 19
 - N.º participantes GAM personas afectadas: 9

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple en alto grado con los fines establecidos por la entidad en sus estatutos, en general cumple con todos los fines, pero especialmente en la defensa y protección de los derechos de las personas afectadas por un daño cerebral adquirido y de sus familiares y facilita un punto de encuentro donde familiares y/o afectados puedan compartir experiencias y ofrecerse ayuda mutua.

A. Identificación de la actividad 4.2

Denominación de la actividad¹⁸

PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA DE PERSONAS CON DCA Y RESPIRO FAMILIAR



Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- 1.- REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA
- 2.- TALLERES TERAPEÚTICOS E INTEGRACIÓN PSICOSOCIAL
- 3.- INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL Y COMUNITARIA
- 4.- OCIO Y TIEMPO LIBRE
- 5.- RECURSOS ESPECIALIZADO CAD

Breve descripción de la actividad¹¹

Dicha actividad se centra en recuperar autonomía y reducir el grado de dependencia de la persona con DCA a través de las medidas necesarias para cada caso, intentando recuperar al máximo la capacidad física, funcional y social para que la persona pueda reintegrarse en su medio social y familiar con la mayor autonomía posible. Para ello desde ADACEA se lleva a cabo el servicio de Rehabilitación Integral y Especializada, que, a través del equipo terapéutico, formado por la Neuropsicóloga, Fisioterapeuta, Logopeda y Terapeuta Ocupacional, se desarrolla un Plan Individualizado de Actuación (en adelante PIA) donde tras la valoración de cada caso, se diseñan las pautas y objetivos a conseguir desde las diferentes áreas a tratar.

La atención y tratamiento individualizado, va ligado al trabajo realizado desde el servicio de Integración Psicosocial y Terapéutica, donde se desarrollan diferentes tipos de talleres con el objetivo común de fomentar y mejorar la autonomía de las personas con DCA, por lo que se pretende estimular la creatividad de la persona, trabajar la motricidad fina, integrar la práctica sistémica de actividades físicas, estimulación de sensaciones, emociones y estimulación corporal, trabajar la actualidad, y demás talleres grupales que se ajustan y adaptan a cada fase de evolución de los usuarios.

En cuanto al servicio de Integración Socio-laboral y Comunitaria, se realiza un itinerario individualizado de Inserción Socio-laboral a cada persona que muestra interés por participar en el programa, en el cual el profesional encargado, trabaja con el usuario a través de orientaciones, búsqueda de recursos formativos y laborales, apoyo, supervisión y acompañamiento, seguimiento y posterior evaluación del servicio.

Siempre con el objetivo de promocionar la autonomía, y a la vez ofrecer un respiro familiar, se consolida un grupo de personas afectadas afines, que deseen compartir su tiempo libre y realizar en común diversas actividades; para ello en grupo se realizan

duques



salidas de ocio y culturales una vez por semana, acompañados por profesionales de ADACEA y personas voluntarias. Así mismo se realizan actividades de ocio, exclusivas para el grupo formado por jóvenes, en las que el objetivo es fortalecer la integración y el ocio del colectivo, en su tiempo libre.

El CAD se constituye como un recurso especializado en el que se gestiona la atención de 20 personas afectadas por DCA, en régimen de atención diurna, en coordinación con la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, con el objetivo de ofrecer una rehabilitación especializada y promoción de autonomía.

F. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	25

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	489.070,67
Otros gastos de la actividad	76.284,45



l. Arrendamientos y cánones	2.423,37
m. Reparaciones y conservación	12.543,22
n. Servicios de profesionales independientes	12.293,23
o. Transportes	
p. Primas de seguros	4.181,92
q. Servicios bancarios	1.448,27
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	3.060,50
t. Tributos	135,37
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	399,60
v. Otros gastos	39.798,97
Amortización de inmovilizado	28.368,01
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	593.723,13

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	9.241,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²²	52.533,15
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	31,77
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁴	538.339,78
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	538.339,78
f. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	51.442,36
d. Subvenciones	48.084,94
e. Donaciones y legados	3.357,42
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	651.588,06

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

109 personas afectadas por DCA

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas por DCA (Beneficiario Directos)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁵

Como requisito para obtener la condición de beneficiario encontramos a las personas que han sufrido un daño cerebral adquirido y que formen parte de la Asociación a través de la condición de socio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral y especializada, Atención social y psicológica, Atención socio-laboral y comunitaria.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los socios asistentes interesados han participado en los Talleres Terapéuticos y de integración Psicosocial.

Los servicios prestados dentro de la actividad, se han amoldado a las necesidades individuales de casa usuario.

Ha aumentado con respecto al pasado ejercicio la demanda de socios que quieren formar parte del área de promoción de autonomía

Se ha mantenido contacto y cooperación con otras asociaciones, aunando fuerzas en el servicio de Integración Socio-laboral y Comunitaria.

Se han realizado acompañamientos en materia de búsqueda de empleo y formación.



Se han realizado las salidas de ocio y tiempo libre, tal y como estaban planificadas, con interés y agrado.

- Personas usuarias asistentes a terapias: 47
- Personas que acuden al Centro en régimen de CAD: 20
- Grupo de jóvenes: 9
- Inscritos en el programa de integración Socio-laboral y comunitaria: 41

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple en alto grado con los fines establecidos por la entidad en sus estatutos, en general cumple con todos los fines, pero especialmente en el apoyo a las personas afectadas por daño cerebral adquirido y sus familiares, para mejorar su rehabilitación física, psicológica, cognitiva, ocupacional, del lenguaje y comunicación y social, mejorando así su calidad de vida. En la promoción de acciones de carácter lúdico, deportivo, cultural, medioambiental, nuevas tecnologías y vida saludable, que favorezcan la integración y normalización de las personas afectadas por daño cerebral adquirido, así como su desarrollo personal y social. En la orientación en el proceso escolar, educativo y socio-laboral de las personas afectadas por daño cerebral adquirido y como no, en el impulso de los recursos asistenciales, residenciales y sanitarios, educativos, laborales y sociales, que cubran las necesidades de cuidado, asistencia, protección e integración social de las personas con Daño Cerebral Adquirido.

A. Identificación de la actividad 4.3

Denominación de la actividad²⁶

INFANTO-JUVENIL Y EDUCATIVA

Servicios comprendidos en la actividad²⁷

- 1.- ATENCIÓN A FAMILIAS
- 2.- INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA
- 3.- SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN ESCOLAR
- 4.- OCIO INCLUSIVO

Breve descripción de la actividad¹¹

Actividad destinada a la atención social, la información y el apoyo al colectivo de



menores con DCAI y sus familiares, con el objetivo de promocionar la autonomía de estos menores, y fomentar su inclusión social y escolar.

Desde el área de intervención se trabaja de forma individual y especializada para conseguir rehabilitar déficits que están interfiriendo en su autonomía personal. Promover el desarrollo personal de los menores con DCAI y favorecer el desarrollo académico de los menores con DCAI.

Se realizaron reuniones con los equipos docentes para organizar las sesiones de patios y posteriormente se hicieron las sesiones con el alumnado del curso o la clase del menor con DCAI.

En cuanto al ocio inclusivo, las salidas son elegidas dentro de la oferta cultural infantil de Alicante y de las poblaciones cercanas. Se han realizado actividades de organización propia y otras de organización externa junto a otras asociaciones o agrupaciones afines.

- Parque multiaventuras, tarde de juegos de mesa, bolera, cine, excursiones, minigolf, taller de cocina, taller de manualidades, ...
- Junto a otras asociaciones de personas con discapacidad: Jornada "La mar solidaria", donde experimentaron todo tipo de deportes acuáticos.

J. Recursos humanos asignados a la actividad²⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

K. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	



m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	24.140,81
Otros gastos de la actividad	5.852,48
w. Arrendamientos y cánones	3.746,29
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	426,83
bb. Servicios bancarios	181,04
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	576,85
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	44,40
gg. Otros gastos	877,07
Amortización de inmovilizado	520,43
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.513,72

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.848,20
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁰	7.849,78
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	31,76



Ingresos con origen en la Administración Pública ³²	25.851,77
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	25.851,77
i. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	5.855,13
g. Subvenciones	5.200,00
h. Donaciones y legados	655,13
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	41.436,64

L. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5 familias con menores con DCAI

Clases de beneficiarios/as:

Menores que han sufrido un DCAI y sus familiares.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³³

Como requisito para obtener la condición de beneficiario encontramos a menores que han sufrido algún tipo de daño cerebral adquirido, siendo al menos un familiar socio de ADACEA. Como beneficiarios también encontramos a los familiares de los menores con DCAI

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención educativa, Atención educativa, Atención social e inclusiva.

M. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se ha dado respuesta a las necesidades dentro del colectivo de menores afectados por DCAI
- Todos los menores han participado en las actividades de ocio inclusivo.
- Se ha creado un grupo de padres que comparten experiencias comunes a través de Grupos de Ayuda Mutua.
- Se han realizado reuniones con diferentes profesionales del ámbito escolar,



clínico, y otras entidades que trabajan con el colectivo infantil.

- Se han realizado charlas de sensibilización en colegios donde acuden menores con DCAI.

- Valoraciones realizadas desde TO y Neuro: 4
- Familias atendidas: 5
- Actividades de Ocio realizadas: 122

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple en alto grado con los fines establecidos por la entidad en sus estatutos, especialmente en cuanto al apoyo a la infancia y juventud afectada por DCAI en materia de inclusión y sensibilización en el entorno; orientación en el proceso escolar, educativo y social; en la promoción de acciones de carácter lúdico, deportivo, cultural, medioambiental, nuevas tecnologías y vida saludable que favorezcan la integración y normalización de personas afectadas por DCA, así como su desarrollo personal y social; facilitar un punto de encuentro donde familiares y/o afectados puedan compartir experiencias y ofrecerse ayuda mutua;

A. Identificación de la actividad 4.4

Denominación de la actividad³⁴

COMUNIDAD Y SOCIEDAD

Servicios comprendidos en la actividad³⁵

- 1.- SENSIBILIZACIÓN SOCIAL
- 2.- PREVENCIÓN DEL DCA
- 3.- VOLUNTARIADO

Breve descripción de la actividad¹¹

Esta actividad está destinada a concienciar socialmente a la población sobre la problemática que rodea a la persona con DCA y sus familiares, a través de la elaboración y difusión de material divulgativo, reuniones con diferentes instituciones y asociaciones relacionadas con la discapacidad, visitas, contactos y firma de convenios de colaboración, realización de eventos solidarios, jornadas y rastrillos.

Dentro de esta actividad, se hace especial hincapié a la Prevención del Daño Cerebral

dulepeher



a través de charlas divulgativas en colegios de educación primaria y secundaria y reuniones con profesionales del ámbito socio-sanitario.

A su vez, se pretende mantener una plataforma de voluntariado estable y comprometido, que colabore con la Asociación, consiguiendo una mejora de la calidad de los servicios prestados, en pro de la calidad de vida de sus socios y la integración del voluntariado con el mundo de la discapacidad. A través de la captación y manteniendo del contacto con instituciones relacionadas con el voluntariado, como la Plataforma de Voluntariado de la comunidad valenciana, es posible consensuar este grupo, ofreciendo acciones participativas y formativas tanto formales a través de cursos como una formación más informal, a través del quehacer diario.

N. Recursos humanos asignados a la actividad²⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	22

O. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	182,30
j. Ayudas monetarias	182,30
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	39.864,51

du Carper



0000059

Otros gastos de la actividad	15.375,51
hh. Arrendamientos y cánones	1.498,52
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	388,84
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.389,83
oo. Suministros	288,42
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otros gastos	10.809,90
Amortización de inmovilizado	520,43
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	55.942,75

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.620,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	31,76
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁰	17.811,75
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	17.811,75

Am. Carpeles



I. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	32.707,93
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	32.707,93
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	55.171,94

P. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

32 voluntarios

1.000 alumnos de los centros educativos

Alrededor de 2.000 personas participantes en la campaña de sensibilización social.

Clases de beneficiarios/as:

Voluntariado de ADACEA

Alumnado y profesores de los centros educativos donde se ha realizado charlas de prevención

Profesionales de otras instituciones

Población que acude a las campañas y eventos solidarios

Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴¹

No existe ningún requisito indispensable para adquirir la condición de beneficiario de dicha actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención formativa e informativa

Q Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha contactado con 15 centros escolares y grupos, en los que se ha realizado 42 sesiones informativas destinadas a la prevención del DCA.

Mr. Carpenter



Se han realizado visitas y contactado con otras instituciones, llegando a firmar con algunos convenios de colaboración.

Se han realizado actividades de formación y participación destinadas al voluntariado, con un alto nivel de participación.

Se han realizado trípticos, 500 boletines informativos "la hoja de ADACEA" (dos ediciones) y diferentes carteles para los actos, galas jornadas y rastrillos benéficos realizados durante la anualidad.

Se ha conmemorado en día nacional del Daño Cerebral Adquirido en diferentes puntos de la Provincia de Alicante.

32 personas forman parte de los voluntarios inscritos en la bolsa de ADACEA

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple en alto grado con los fines establecidos por la entidad en sus estatutos, en general cumple con todos los fines, pero especialmente cumple con la defensa y protección de los derechos de las personas afectadas por DCA y sus familiares, a la par que se da a conocer a la comunidad los problemas humanos y sociales de las personas afectadas por DCA, para que tenga un efecto preventivo en la sociedad.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴²

A. Medios Personales⁴³

PERSONAL ASALARIADO FIJO

Nº MEDIO	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
10,75	189. INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	4
	100 INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	1
	289 INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	2
	1189 INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	1
	289 INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	2
	189. INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	2
	189. INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	7
	289 INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	2
	289 INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL	5
	189. INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	2
	100 INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	2
	189. INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	7

Amor Capaper



0000062



PERSONAL ASALARIADO NO FIJO

Nº MEDIO	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
13,55	530 TIEMPO PARCILA MINUSVALIDOS	09/S
	410 TIEMPO COMPLETO INTERINIDAD	7
	402 TIEMPO COMPLETO	7
	401 TIEMPO COMPLETO	2
	501 TIEMPO PARCIAL	1
	501 TIEMPO PARCIAL	2
	501 TIEMPO PARCIAL	4
	502 TIEMPO PARCIAL	7
	502 TIEMPO PARCIAL	7
	501 TIEMPO PARCIAL	4
	502 TIEMPO PARCIAL	2
	401 TIEMPO COMPLETO	7
	501 TIEMPO PARCIAL	7
	520 PRACTICAS	7
	501 TIEMPO PARCIAL	7
	502 TIEMPO PARCIAL	7
	401 TIEMPO COMPLETO	7
	510 TIEMPO PARCIAL INTERINIDAD	2
	401 TIEMPO COMPLETO	2
	402 TIEMPO COMPLETO	7
	502 TIEMPO PARCIAL	7
	520 PRACTICAS	1
	402 TIEMPO COMPLETO	2
	501 TIEMPO PARCIAL	2

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio⁴⁴

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

3

ASESORAMIENTO LABORAL FISCAL Y CONTABLE Y CALIDAD

- Voluntariado

Número medio⁴⁵

Actividades en las que participan

61

LOS VOLUNTARIOS PARTICIPAN EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ARRENDADO	CALLE RECAREDO DE LOS RIOS Nº 52 LOCAL 7, ALICANTE
2	CEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL	CALLE PETRER , LOCAL 2 SAN VICENTE
3	RASPEIG(ALICANTE)	RASPEIG(ALICANTE)
	CEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ELCHE	AVDA LABRADORES S/N BARRIO DEL PLA
		ELCHE(ALICANTE)

Características

- 1.- SEDE SOCIAL, CENTRO DE TRABAJO Y DE ACTIVIDADES
- 2.- CENTRO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES
- 3.- CENTRO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES

- Equipamiento

BIEN	V compra
CONTRUC.LOCAL ARREN	
Reforma local	6.011,680
Material Reforma local	717,400
Material Reforma local	108,330
Reforma entrada local	700,000
Material Reforma local	163,010
Boletín electricista local	174,000
Reforma local	5.220,000
Reforma local	2.395,800
Reforma local	302,500
Reparación local San Vicente	25.399,180
Albañilería San Vicente Y ALICANTE	20.000,01
Acondicionamiento locales	726,000
Mámparas móviles Alicante	7.503,190
Insonorización cuarto a/ac CAD 18 (CIP1 70%)	2.807,200
TOTAL	72.228,300
INSTALACIONES TECNICAS	
Paneles móviles San Vicente	10.000,00
Sala Cubo	7.613,630
TOTAL	17.613,630
MOBILIARIO	
GRUA, 2 CAMILLAS ELECTRICAS	2.180,20
ESCALERA,RAMPA FISIO	1.271,99
TV	550,000



Wii	250,000
Mesas y sillas	1.233,540
Armario y mesa	438,830
Archivador,cajonera,silla	1.025,450
Sillas	687,500
Aire acondicionado	3.282,800
Toldos	514,25
Camilla movil	1.434,660
Material sala reh.	751,120
Bateria terapia ocupacional	595,190
Camilla	1.272,230
WISC-IV JC	838,700
Wewortopedia ELPHA E80	338,120
Material rehabilitacion	1.655,000
Material rehabilitacion (tapiz suelo)	1.100,000
Camilla	959,000
Material Rehabilitación	4.832,000
CELOSIAS SAN VTE	135,65
PUERTAS ALUMINIO SAN VTE	617,10
ELECTRODOMESTICOS SAN VTE	725,00
MUEBLES COCINA SAN VTE	1.282,60
LAVADORA	525,00
2 ARMARIOS ACTIU	360,00
MOSTRADOR RECEPCION	1.253,75
Espaldera cuerpo	1.393,83
Armarios Actiu administración	481,34
Taquillas	1.435,00
Armarios 2018 (Subv.Diputacion)	314,72
Sillas 2018 (Subv.Diputacion)	1.398,76
Armario modularACTIU 2018 (Subv.Diputacion)	302,74
Radiadores a/ac,cortina aire CAD 2018 (CIPi 70%)	3.493,27
TOTAL	38.929,340
MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMATICOS	
Portatil	1.303,840
Equipo e impresora	685,560
Portatil	685,000
Equipo-impresora-scaner	879,280
Impresora y ordenador federacion	1.033,440
Tres monitores TFT	313,200
Videoprojector	563,330
3 cpu,s usadas Dipu	900,000
Pantalla táctil	483,800
Tablet y portatil	998,250
Comunicador	1.581,550
Taquillas himax	1.652,190
TV samsung	648,890
Actium paracent	956,900
Tamgeloline conchonetas	1.763,580
Piscina cuadrada	237,340
Planchas	2.882,700



Frigorífico y herv	556,000
Otros	652,360
Fuente Agua modelo Bella 2018	2.299,000
Servidor wserver	910,000
Equipo informático	2.193,000
Equipo informático de Amazon 2018	380,620
3 PCs Slim Intel Cuore 18 (CIPI 70%)	2.831,400
2 Portátiles Lenovo V110 2018 (CIPI 70%)	2.032,800
TOTAL	29.424,030
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
Furgoneta 3263GNB	8.788,000
Adaptación furgoneta	12.547,200
Furgoneta citroen	26.612,060
Furgoneta Citroen BOXER	28.662,890
TOTAL	76.610,150
GRAN TOTAL	234.805,450

C. Subvenciones públicas⁴⁶

Origen	Importe	Aplicación
CONSELLERIA EDUCACION Y DEPORTE	10.000,00	No reintegrable e imputada a resultados
GENERALITAT VALENCIANA -CIPI	474.920,16	No reintegrable e imputada a resultados
CONSELLERIA DE SANIDAD	7.425,12	No reintegrable e imputada a resultados
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	1.300,00	No reintegrable e imputada a resultados
AYUNTAMIENTO DE S VICENTE	5.008,10	No reintegrable e imputada a resultados
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	16.954,19	No reintegrable e imputada a resultados
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	5.649,12	No reintegrable e imputada a resultados
CONSELLERIA DE PRESIDENCIA	5.900,00	No reintegrable e imputada a resultados
DIPUTACION DE ALICANTE	43.938,60	No reintegrable e imputada a resultados
FEDACE	18.359,36	No reintegrable e imputada a resultados
FEDACE	7.987,74	De capital imputada a resultados
DIPUTACION DE ALICANTE	1.585,04	De capital imputada a resultados
GENERALITAT VALENCIANA	17.417,23	De capital imputada a resultados

ducarper



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁷	Origen ⁴⁸	Importe
NO EXISTEN RETRIBUCIONES		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁹	Importe
NO EXISTEN RETRIBUCIONES		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

C/ PADRE RECAREDO DE LOS RÍOS 52. LOCAL 7 D. 03005 ALICANTE: ACTIVIDADES 1, 2, 3, 4

CALLE PETRER LOCAL Nº2 03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG ACTIVIDADES 1, 2, 3, 4

AVDA. LABRADORES 1 BARRIO DEL PLA ELCHE 03204 (ALICANTE) 1, 2

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MARI CARMEN FERRER MONTALBAN	PRESIDENTA	
RAFAELA DELGADO LLAMAS	VICEPRESIDENTA	
M ^{ra} ANGELES ALIAGA BEVIA	SECRETARIA	
ENCARNACION CAMACHO VALVERDE	TESORERA	
ANNE MARIE CARPENTER LEFEBVRE	VOCAL 1	
ALICIA FUENTES MARTINEZ	VOCAL 2	
JESUS BANOS ANTON	VOCAL 3	
ASCENSION MORCILLO MARTINEZ	VOCAL 4	
CATALINA GOMIS AMAT	VOCAL 5	

Amorpeher
[Signature]



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[Signature]
¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[Signature]
² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[Signature]
³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[Signature]
⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[Signature]
⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[Signature]
⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[Signature]
⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[Signature]
⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[Signature]
⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[Signature]
¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[Signature]
¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[Signature]
¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[Signature]
¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[Signature]
¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[Signature]
Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴² Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴³ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo



subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

**EQUIPO DE TRABAJO**

=====

=====

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES****"ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE (ADACEA)"****GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.****(SOCIEDAD de AUDITORÍA)**

➤ SOCIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.) Nº S2.455

GRUPO AUDITOR INTEGRADO POR:**D. JOSÉ MANUEL MOYA ESPASA**

- LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES
- GRADO/LICENCIADO EN DERECHO
- PROFESOR MERCANTIL

- CENSOR JURADO DE CUENTAS
- ECONOMISTA-AUDITOR
- ABOGADO
- TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- MIEMBRO REGISTRO OFICIAL AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)
- MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES (A.E.D.A.F.)
- MIEMBRO DEL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS (C.E.)
- MIEMBRO DEL COLEGIO OFICIAL DE TTMM.
- MIEMBRO DEL INST. DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.A.C.J.C.E.)
- MIEMBRO DEL COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE MADRID.
- FUNCIONARIO EXCEDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

CONSULTORES: AUDITORES, LICENCIADOS, ECONOMISTAS, INGENIEROS:

D. JOSÉ MANUEL MOYA ESPASA
D. ENRIQUE LORENZO SÁNCHEZ
D. MANUEL ROBLES MOLTÓ
D. BARTOLOMÉ MUNAR CAMINALS
D. FRANCISCO JULIÁN RUIZ MAJÁN
D. SANTIAGO BURGUI GARCÍA
Dña. ROSA MOYA GONZÁLEZ

EQUIPO AUXILIAR DESPACHOS PROFESIONALES:

- GABINETE de ECONOMISTAS AUDITORES, S.L.
- GEAUDIT CONSULTORES, S.L.
- GEAUDIT AUDITORES, S.L.P.

Alicante, 20 de Diciembre de 2019

